Miércoles 8 de Mayo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, [illegible]

GERENTE, [illegible]

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses " 10.80 " "
Por un año " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 4 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan *gratis* cuando sean exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MAYO, 8.—La aparicion de san Miguel Arcángel.

Mensajerías Comerciales

[illegible]

SALIDAS DE LA CAPITAL

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursal de «El Siglo»

[illegible]

COLON 132

La imprenta de *El Siglo* se ha trasladado provisoriamente á la calle de Colon núm. 132, donde se reciben avisos y suscriciones.

EL SIGLO

La guardia nacional

Terminada la guerra, es justo y natural que los ciudadanos que han sufrido las fatigas del servicio militar se entreguen á sus habituales ocupaciones y al sosiego del hogar doméstico.

[illegible]

Es perfectamente lógico, despues de esto, el artículo 6.º de la Ley que dice.

«Todo ciudadano de la República es Guardia Nacional.»

En efecto, si todos los ciudadanos tienen espédito el ejercicio de sus derechos políticos, si todos con su voto concurren á la organizacion de los Poderes públicos, justo es tambien que todos concurran al sostenimiento y defensa de la patria.

El Ejército de línea coopera naturalmente al mismo objeto: pero la Guardia Nacional es el pueblo en masa, armado por la ley para su propia defensa.

En una República no seria lógico ni razonable con[illegible]sivamente tan importante mision á un Ejército [illegible] y organizado á semejanza de los que sostienen las Monarquías Europeas, con instintos, aspiraciones é intereses siempre distintos, y muchas veces [illegible] á los instintos, aspiraciones é intereses del [illegible].

Por [illegible] las disposiciones de la ley, con los principios de [illegible] y con la sana doctrina democrática está en [illegible] oposicion la práctica abusiva de las personerías.

Si todos los ciudadanos, salvos las escepciones que en la misma ley se establecen, están obligados á ser Guardias Nacionales, la consecuencia lógica é indeclinable es que no pueden encontrarse personeros sino entre los estranjeros.

Bien sabemos que en la práctica no sucede así: porque si bien la inmigracion extrangera dá un buen contingente á las personerías, hay tambien muchas servidas por orientales.

Esto no tiene otra explicacion que la inobservancia de la ley. Todo ciudadano debe prestar servicio por sí mismo, por que la ley le impone esta obligacion. Mal podrá prestarlo por otro.

Para abolir las personerías no se necesitaria sino hacer cumplir el precepto de la ley y no admitir el servicio de los extranjeros en la Guardia Nacional, al menos en sustitucion del servicio de los ciudadanos.

Fácil es de comprender que la importante reforma de la abolicion de personerías contribuiria poderosamente á afianzar la paz.

Cuando los cuerpos de Guardia Nacional se compusieran de todas las clases de la sociedad sin escepcion, cuando en ellos formasen ricos estancieros, banqueros y comerciantes, cuando la propiedad, el foro y todas las profesiones contribuyeran con su contingente personal á ese poderoso núcleo de defensa, la Guardia Nacional seria necesariamente mas respetable y mas respetada. Elemento de órden legal, se hallaria completamente al abrigo de toda especie de seduccion: y si en alguno predominaba tal vez la pasion política, estaria equilibrada por la cordura y la sensatez de otros muchos.

En ningun caso podria recelarse que una Guardia Nacional así constituida dejase de corresponder á la importante mision que por la ley le está encomendada: la libertad y el órden tendrian en ella sólida y eficaz garantía.

Y desapareceria ademas la irritacion que causa en los partidos ver militar á estranjeros en las filas contrarias. Su presencia en ellas se parece un escándalo insufrible, y ha contribuido no poco en muchas ocasiones á agriar y encender los ánimos.

Creemos que por regla general en las filas de la Guardia Nacional deben figurar solo los ciudadanos: y no encontramos justificado que estos eludan el servicio personal que la ley les impone, por medio de la práctica abusiva de las personerías.

Talvez juzgarán algunos que cesando estas en el estado de paz en que hemos entrado, el presente artículo no ofrece interes de actualidad—Nos parece sin embargo que en tiempo de paz es cuando hay que tomar las disposiciones convenientes para que en adelante desaparezca aquella práctica. La inscripcion de todos los ciudadanos en la Guardia Nacional ofrece menos inconvenientes y dificultades ahora, en que licenciados los cuerpos no [illegible] ni peligros que arrostrar; y fácil seria en la actualidad formar las listas de los ciudadanos que si llegase el caso deberian concurrir personalmente á las filas.

La libertad y el órden se afianzan con hechos prácticos, y el patriotismo impone deberes ineludibles á los pueblos que se rigen por sí mismos, y que están dispuestos á sostener su independencia y sus derechos.

Una funesta involucracion de principios

Al trocar el banco del estudio por la tribuna de la prensa diaria, contrajimos con nosotros mismos el solemne compromiso de contribuir siempre con el pobre contingente de nuestra pluma al triunfo de la libertad en todas sus grandiosas manifestaciones.

Respondiendo á esta obligacion libremente contraida, con motivo de un artículo de *El Eco* de *Córdoba*, espusimos algunas consideraciones tendentes á probar que la prohibicion de las casas de juego no es legítima y sobre todo, qué el Estado estralimita escandalosamente sus facultades, al obligar al individuo á cumplir los deberes morales.

Nuestra doctrina, moneda corriente en la moderna escuela liberal, sostenida por constitucionalistas respetables y aceptada por todos los estudiantes de la Universidad de la República, menos *uno*—que como sacerdote católico rechaza todo lo que es liberal, niega la soberanía popular y proclama el derecho divino de los reyes—ha causado en muchos espíritus irreflexivos estrañeza, admiracion y hasta espanto.

No pueden comprender algunos que la moral sea distinta del derecho, y les parece absurdo que no in[illegible]

[illegible] cebirse que Dios nos haya dado la libertad para que no la ejerciésemos?

Dios al hacernos libres ha querido que lo fuésemos realmente en la sociedad—El ejercicio de la *libertad* bajo nuestra responsabilidad, he ahí nuestro derecho.

Dios ha grabado en nuestra naturaleza el sello de la libertad y al mismo tiempo ha hecho que la sociedad sea el medio indispensable para nuestra existencia, para nuestra propagacion y para nuestro desarrollo. En un ser perfecto, la contradiccion no puede existir, y por lo tanto, la sociedad que Dios nos ha hecho necesaria, no puede destruir la libertad, que Dios nos ha hecho necesaria tambien.

Garantir la libertad humana: conservar la armonía entre todos los derechos:—he ahí, la mision del Estado y la facultad de los gobiernos. La ley moral no entra en la organizacion política de las sociedades.

Para convencer de falsedad á una doctrina, nada hay mas contundente que el ejemplo. Nosotros vamos á seguir este método infalible, y á refutar la doctrina de los que confunden la moral con el derecho, por lo absurdo de sus ineludibles consecuencias.

Un hombre millonario que vé perecer de hambre á un semejante, tiene el deber moral de socorrer á ese indigente y de sacar de sus repletas arcas una triste moneda, para salvar la vida de una persona humana, quizá mas tarde útil para la sociedad.—Cerrar los oidos á las súplicas lastimeras del desgraciado; rechazar con desprecio y enojo su mano que pide por Dios una limosna, es una falta que no tiene disculpa ante el rígido criterio de la ley moral, pero ¿quién se atreverá á sostener que el Estado puede obligar al poderoso, á dar limosna al pobre y á socorrer al desgraciado?

Siguiendo la doctrina que á la ligera analizamos, el Gobierno podria decir al hombre millonario:—yo soy el encargado de hacer cumplir las leyes morales en la tierra; ellas os mandan hacer la caridad; luego, yo os ordeno que deis una limosna á este desgraciado.»

¿Que contestarian, los mismos defensores de la teoría que combatimos, ante esta coaccion tiránica é infame del gobierno?

Ellos mismos, aunque contradiciéndose, se sublevarian indignados é invocando *su derecho* dirian: al negar una limosna, yo violo un *deber* moral pero no ataco un *derecho*; el Estado nada tiene que ver con esto. Haré la caridad si quiero y dejaré de hacerla si así lo determina mi voluntad. Yo violo el deber moral en virtud de mi libertad—El Estado debe respetarme en nombre del derecho—Yo sufriré la pena en la vida ulterior, en *razon* de mi responsabilidad.

Otro hombre acaudalado ha prestado á una familia necesitada una suma de dinero, sobre hipoteca. El vencimiento llega, y la familia nada puede pagar.—El prestamista ejecuta la obligacion hipotecaria y hace que el juez mande poner la casa en pública subasta. La familia atribulada y triste y sin amparo se halla en la calle: ha perdido su último asilo, su último refugio. Y ese propietario sin corazon, ese hombre con instintos de fiera, no habrá faltado á las leyes inmortales y santas de la moral?—no las habrá escarnecido, no las habrá violado escandalosamente?—La conciencia contesta que sí, con su íntimo, inefable lenguaje.

Y sin embargo, ante la sociedad ese millonario estaba dentro de su derecho. El juez, en nombre de la justicia y en nombre de la ley escrita debia inclinarse ante la exigencia del usurero, abominable ante la *moral*, legítima ante el *derecho*.

La moral nos manda decir la verdad; ¿y no tendremos nosotros el derecho de propagar falsedades y decir mentiras, siempre que no ataquemos derecho de tercero?

Pero ¿á qué multiplicar los ejemplos!

Uno solo basta y sobra para hacer que contemplen las claridades encantadoras de la verdad, los que no tengan vendas en los ojos.

Ya hemos probado en el artículo anterior, que si se acepta la doctrina de que el derecho es la facultad de hacer lo que el deber prescribe, el Estado puede tambien, sin menoscabar el derecho, prohibir al individuo asistir á un baile, á un paseo y á un teatro, que no son deberes y que por lo tanto no pueden colocarse en la categoría de derechos.

¡He ahí la consecuencia absurda á que conduce irresistiblemente un principio falso, introducido como verdadero en las instituciones de los pueblos!

Pero aun hay mas.—Si la mision del Estado es la de velar por el cumplimiento de la moral, la *Santa Inquisicion*, está justificada, ¡qué decimos!—está aplaudida y ensalzada.—En la palabra, en la accion, en el hogar, en la voluntad, en la conciencia, puede faltarse á la ley de la moralidad—y por lo tanto el Estado podrá enviar á sus esbirros y á sus espías á fiscalizar la actividad individual, en la conciencia, en la voluntad, en el hogar, en la accion y en la palabra!

Los agentes de la autoridad penetran á una casa y hallan á sus moradores entregados al juego—¿faltan á la moral esas personas?—luego están fuera del derecho.—La carcel será el castigo de su *crimen*.

La autoridad encuentra en una casa repugnantes orgías; en otra la prostitucion; en otra el concubinato; en tal conciencia el ateismo; en tal lábio la blasfemia; en tal corazon el mal deseo. ¿Son violaciones de la ley moral?—Luego todas esas personas están fuera del derecho. Y la civilizacion solo habria conseguido que se penase con el grillete del presidiario á los *criminales* que un auto infame del Santo Oficio condenaba al tormento y á la hoguera!

Sostener que el derecho es consecuencia de la libertad y no consecuencia del deber; decir que las faltas á la ley moral no pueden penarse por las falibles autori[illegible]

[illegible] quiere respetar la libertad humana, que es la verdadera esencia del derecho. Si el derecho del hombre, se midiese por su deber tan solo, las instituciones políticas, dice Berthauld—(*Liberté civile pág. 181*) estarian subordinadas á la ley religiosa, y las condiciones del poder temporal quedarian sometidas al órden espiritual y á las soluciones de la teodicea.

«Dios ha dado al hombre la responsabilidad de su destino, al hacerlo libre como es; y el derecho del hombre es ese: asumir la responsabilidad de su destino, en completa independencia, mientras no invade la esfera del destino, cuya responsabilidad pertenece á otro hombre. Así, el poder social, no tiene por fin im[illegible]

[illegible]

Sobre los partidos

Daremos mañana un estenso artículo del Director de este diario, en el cual se contestan indirectamente las objeciones hechas ayer por *La Paz* á la línea de conducta que se trazará *El Siglo* en la próxima lucha electoral.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 7 de 1872.

Hallándose vacante el puesto de Fiscal de Gobierno y Hacienda, por jubilacion del Dr. D. Joaquin Requena que lo desempeñaba, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Fiscal de Gobierno y Hacienda, al ciudadano Dr. D. Carlos María Ramirez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

GOMENSORO
E. REGÚNAGA.

TRADUCCION

Don Pedro II, Emperador Constitucional y defensor perpetuo del Brasil, envia salud al grande y buen amigo [illegible] la República Oriental del Uruguay, en ejercicio del Poder Ejecutivo, á quien mucho estima y aprecia. Tengo la satisfaccion de anunciaros que regresé al Imperio, de mi viaje á Europa, el dia 31 de Marzo pasado, reasumiendo en ese mismo dia el Gobierno del Estado. Al hacer esta comunicacion os aseguro que continuaré esforzándome por mantener y estrechar, cada vez mas, las relaciones de amistad que felizmente existen entre esa República y el Imperio. Ilustre Vice-Presidente de la República Oriental del Uruguay, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Nuestro Señor os haya en su santa guarda. Escrita en el Palacio de Rio de Janeiro, á 15 de Abril de 1872.

EMPERADOR.
MANUEL FRANCISCO CORREIA.

Tomás Gomensoro, Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. en la República Oriental del Uruguay, envia salud al grande y buen amigo S. M. Don Pedro II, Emperador Constitucional y defensor perpétuo del Brasil. Tengo el honor de acusar recibo de la carta de V. E., fecha 15 de Abril último, por la que se sirve V. M. anunciarme haber regresado al Imperio y reasumido el Gobierno del Estado. Agradeciendo á V. M. esa participacion, y los benévolos y amistosos términos en que la hace, presento á V. M. sinceras felicitaciones por su feliz regreso, asegurándole que me será muy grato poner siempre todos los medios á mi alcance, para estrechar y consolidar, cada vez mas, las relaciones de amistad que felizmente existen entre el Imperio y la República. El Todo-Poderoso guarde los dias de V. M. de quien soy

Leal y buen amigo
TOMAS GOMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.

Casa de Gobierno de Montevideo, Marzo 6 de 1872.

INTERIOR

Aviso oficial

Direccion General de Obras Públicas—Esta oficina se ha trasladado á la calle del Arapey núm 86 (nueva ciudad)—Montevideo, Abril 30 de 1872—*El Secretario*.
m. 1-15p.

EXTERIOR

Buenos Aires

Recibimos ayer diarios de la capital vecina hasta el 2.

Le fué aceptada al Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield la renuncia del cargo de Ministro del Interior.

El 6 era el dia señalado para la apertura del Congreso.

El 3 prestó juramento y se recibió del mando el Dr. D. Mariano Acosta. El Presidente del Senado, Dr. D. Victor Martinez, le dirigió al nuevo Gobernador las siguientes palabras:

«Acabais de prestar el juramento que la Constitucion prescribe, y á nombre de la Asamblea me cabe el honor de saludaros Gobernador de Buenos Aires, y felicitaros por el alto puesto á que habeis sido elevado por la voluntad del pueblo. [illegible]

[illegible]

El Gobernador contestó con el siguiente discurso:

[illegible] he de necesitar y á todos he de pedir el apoyo que están en el deber de prestarme, para que no se detenga la prodigiosa celeridad con que la Provincia avanza en la via del progreso.

«Debiera limitarme á asegurar á V. H. mi consagracion al cumplimiento de las leyes, cuya pronta ejecucion viene reclamando la opinion, como que ellas han de hacer de Buenos Aires la ciudad mas salubre del mundo, y el emporio de esta parte de la América; por que me seria imposible espresar en este breve discurso todas mis aspiraciones; y por que en el ejercicio del alto puesto que me habeis confiado, podré apreciar con mas acierto las necesidades mas premiosas á que debamos atender.»

¡El señor Castro, al entregar al nuevo Gobernador el baston y las insignias de mando, le dirigió las siguientes palabras:

«Sr. Gobernador:

«Os felicito cordialmente por la honrosa distincion que habeis merecido de vuestros conciudadanos, que tan libre como espontaneamente os han llamado á dirigir los destinos de la Provincia.

«Las bellas cualidades que os adornan y vuestros servicios anteriores, son una garantía de que vuestra administracion será fructífera para la prosperidad de la Provincia, y que sus grandes necesidades serán completamente satisfechas en todo lo que dependa de vuestra voluntad y patriotismo.

«La opinion pública os acompaña, Sr. Gobernador, y si como no lo dudo os inspirais en ella, la tarea os será fácil, por que felizmente hemos alcanzado una época en [illegible] necesitan otro poder para hacer el bien.

«Al poner en vuestras manos las insignias de mando os deseo el mayor acierto para el adelanto moral y material de la Provincia y vuestra propia gloria.

«Señores:—Queda en posesion del mando de la Provincia el ciudadano D. Mariano Acosta.»

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

MADRID, 9 de Abril de 1872.

Sr. Director.

I.

Querido amigo: Las elecciones agitan hoy por todo extremo á la nacion española. Cada vez que el cuerpo electoral se reune, dá á sus decisiones el carácter de solemne plebiscito, amenaza á la monarquía hereditaria, recordándole que está en manos del pueblo no solamente el derecho sino tambien el poder. Imposible formarse desde tan lejanas tierras una idea clara, precisa, de la profundísima agitacion que domina hoy á España. Mientras la mayoría de los partidos, coaligados en el sentimiento nacional y en el ódio á la hipócrita dominacion extranjera, cuentan sus huestes, el Gobierno, parapetado tras el seguro de su formidable administracion, se apercibe á un triunfo, cueste lo que cueste, aunque cueste saltar por encima de todas las leyes. Un candidato republicano ha sido preso en la ciudad de Jerez de los Caballeros. El ayuntamiento de Granada, por de oposicion, ha sido disuelto, y como el pueblo quisiera defenderlo, se han tristemente ensangrentado las calles. La diputacion provincial de Valencia que nombrara el sufragio universal ha sido sustituida por otra diputacion de nombramiento del Gobernador. A estos extremos se apela para sostener una solucion política, verdaderamente abortiva, incompatible de todo punto con nuestro carácter nacional, que se distingue por su autonomía, por su indomable independencia. Para daros una prueba de la agitacion reinante, quiero trasmitiros algunos párrafos del manifiesto dado por el partido republicano á sus electores. Leed:

«En la suprema crisis, que atraviesa la libertad, es un crimen la indiferencia, un crimen el triste olvido de los deberes que todos tenemos con la pátria. Convencidos de que sentís como nosotros sentimos esta verdad, y de que apreciais como nosotros apreciamos [illegible] estra crisis, creemos inútil emplear mucho tiempo en persuadiros á ir unidos á las urnas, en las cuales, á pesar de los amaños, atropellos y cohechos tan repetidos en nuestra historia electoral, ha de expresarse la indomable resolucion tomada con toda madurez por nuestro pueblo de no consentir mas tiempo el triste ensayo de esta política reaccionaria, que corrompe todas nuestras instituciones, y oscurece el claro nombre español con la sombra de una hipócrita dominacion extranjera.

«El sofisma que malogró la revolucion de Setiembre, se ha desvanecido. La alianza entre la monarquía y la democracia se ha roto. Tristísima experiencia ha demostrado á cuantos se dejaron deslumbrar por ilusiones, eternamente desmentidas en la historia y opuestas á toda ciencia, que los poderes permanentes, hereditarios, irresponsables, sean cualesquiera su orígen, aunque se alcen sobre las barricadas, y reciban la consagracion del derecho universal, combaten por una ley ineludible de su naturaleza nuestros derechos, y desconocen la libertad y la igualdad, eternos fundamentos de nuestras doctrinas.

«Estamos en tiempos análogos á los tiempos de 1854. Entonces tambien la revolucion habia caido en el error de creer que nuestras recientes libertades podian hermanarse con nuestras viejas dinastías.

«Un desengaño tremendo destronó en 1856 á la reina, por cuyo trono habian peleado tantos héroes, y muerto tantos mártires. Pues bien, el desengaño de ahora es mas profundo, el desengaño de ahora enseña que es incompatible, radicalmente incompatible la libertad democrática, formulada en nuestro Código Fundamental, con todo poder permanente, con toda monarquía.»

El terror que la coalicion difundiera en Palacio hizo que el rumor de una próxima partida de la familia real corriera con valimiento. La Reina debia preceder al Rey. Con la Reina debian irse los príncipes herederos, esperanzas de la dinastía. Vendíanse los coches, parabánse los trabajos de Palacio, corria la noticia de esta fuga así entre los elevados como entre los humildes funcionarios de la Córte. Mas de pronto llegan noticias importantísimas de fuera. El Príncipe Federico Cárlos recorre la Italia, y recibe en todas partes los homenajes debidos á sus talentos militares, y á su valor heróico. El Conde de Bismark amenaza en la Cámara de los señores prusianos al partido católico, al partido polaco, al partido enemigo de las dos grandes obras de nuestro tiempo, la unidad alemana, y la unidad italiana.

Este desafío del gran diplomático al Papa que acaba de proclamar su confianza en la Cámara Francesa, y á la Cámara Francesa que acaba de anunciar interpelaciones sobre el poder temporal del Papa, anuncian claramente una alianza entre Italia y Alemania. Pero en la alianza debe entrar tambien el rey de Madrid, porque los rumores de fuga se aplacan, las zozobras de la Córte se aquietan, y Don Amadeo I anuncia á cuantos quieren oirle su resolucion de no dejar Madrid sino embalsamado.

Y cuenta que tiene razon para aterrarse, no tanto de la cólera popular, como de la enemiga de sus adeptos, de sus mas fieles servidores. Acaba de publicar el general Letona, del Tribunal Supremo de Guerra, y del Consejo áulico de los grandes militares conservadores, una carta, en la cual afirma que, habiendo pertenecido á la revolucion de Setiembre, debe declarar no haber tenido nunca el propósito de un cambio de dinastía, sino el propósito de poner en el trono de San Fernando á la hermana de la Reina, ó al Duque de Montpensier, y por lo mismo espera que antes ó despues de una lucha sangrienta el monarca reinante se convencerá de que está entre nosotros [illegible] prestado, y cederá el trono á sus legítimos dueños, el Príncipe Alfonso, y su ilustre tio, el Duque de Montpensier. El general ha sido desterrado; pero su carta queda ahí como fórmula viva del pensamiento que acarician los generales de la Union liberal, los mas fuertes apoyos de la nueva dinastía.

Pero no hay que engañarse. Si creen los militares posible escamotearle al pueblo la revolucion, se equivocan tristemente. Es tradicional en España que el pueblo no triunfe sin el ejército. Pero tambien es tradicional que el ejército reciba la imposicion de las ideas del pueblo. Jamás ha ido una revolucion donde quiso llevarla el ejército, siempre ha ido, siempre, donde ha querido llevarla el pueblo. Es una ley de nuestra historia. Y el pueblo no acaricia hoy otra idea mas que la idea de la República.

Hoy, una de las naciones mas dispuestas á la federacion es nuestra España. Indudablemente, cuando se estudia el génio español, no se encuentra el estético brillo que tiene el génio italiano, ni se ven las súbitas inspiraciones del genio francés; pero si elevacion moral en el carácter, concentrado entusiasmo por las ideas, tenacidad en la fé, constancia en el combate.

Jamás el genio español ha dudadado de sí mismo; jamás ha caido en desaliento, y mucho menos en desesperacion. La palabra imposible parece borrada de su diccionario. Sus decadencias son largas; pero no irremediables. Cuando se le cree perdido para siempre, despiértase de súbito, y deslumbra á la tierra. Todos le hubieran juzgado al finalizar la Edad Media, roto, destruido, pulverizado bajo sus garras feudales. Pues se apercibia nada menos que á dominar Europa, y á [illegible] América. Todos le creian destronado á fines del siglo décimo-séptimo, en [illegible] entre los hechizos. Y al poco tiempo volvia á poner miedo con su audacia en el mundo. Napoleon pensaba que tendiendo la mano recogeria el cadáver de la nacion aniquilada. Y se encontró con que le consumia la mano el fuego de Bailen, de Zaragoza, de Gerona. Todo hay que temerlo del pueblo español cuando el pueblo español se dá á las reacciones. Pero todo hay que esperarlo del pueblo español cuando el pueblo español se dá á la libertad y á la democracia.

No tenemos las tradiciones republicanas que tienen Italia y Francia. Nuestro pueblo, siempre guerreando, ha necesitado siempre un caudillo. A este caudillo no le bastaba con la espada del caballero para combatir, habia menester el cetro del monarca para imperar. No obstante este antiguo carácter monárquico, hay regiones que se han salvado de la monarquía, y que han sabido conservar su democracia y su república. Todavía existen allá en el Norte provincias de una autonomía y de una independencia que las asemejan á los cantones suizos. Los ciudadanos ni dan tributos ni dan á los reyes sangre. Su hogar es un templo cerrado á las invasiones de la autoridad como el hogar inglés, ó el hogar americano. Cada pueblo es una República regida por ayuntamientos que han nombrado la universidad de los vecinos al son de la campana. Cuando las épocas fijadas por los fueros llegan, los representantes de los pueblos reunen los impuestos, y redactan ó interpretan las leyes, y nombran las nuevas autoridades, y residencian á las antiguas, con la mesura, con la calma de un pueblo acostumbrado á dirijirse á sí mismo en medio de las tempestades de la libertad.

Y no solo tenemos estos ejemplos vivos de democracia sino que tenemos tambien tradiciones democráticas, tradiciones que debiéramos llamar republicanas. Nuestras córtes de Castilla muchas veces llegaron á expulsar el estado eclesiástico y el estado aristocrático de sus sesiones. Nuestras córtes de Aragon subieron á tanto poderío que nombraron el gobierno de los reyes, y obtuvieron dias fijos para sus reuniones. Navarra fué una especie de República mas ó menos aristocrática presidida por un rey mas ó menos respetado. Y los municipios castellanos son en la Edad Media verdaderas repúblicas democráticas. Todos los ciudadanos acuden al consejo; todos nombran los alcaldes, todos alternan en el jurado, todos cultivan los propios en que se extingue la servidumbre del terreno, todos se arman en las milicias, todos tienen aseguradas las libertades indispensables á la vida, todos fundan la hermandad que se defiende contra el feudalismo, y que es una verdadera federacion de plebeyos.

Lo que realmente admira en España, es que siempre hubo un pueblo enérgico, bastante fuerte, para imponer á los gobiernos sus errores, unas veces; y otras su altivo espíritu, su inquieto heroismo. Este pueblo tiene como el pueblo griego su epopeya, su teatro, inspirados por los sentimientos de su corazon, iluminados por las ideas de su mente, con todos sus defectos, pero tambien con toda su hiperbólica grandeza. Es verdad que su exageracion de sentimientos le llevó á ser el campeon del catolicismo de casa en el mundo; y á perseguir la Reforma cuando la Reforma renovaba la conciencia; y á extirpar la libertad de pensar cuando sin ella no es posible el desarrollo de la razon; y á combatir Holanda, Inglaterra, en el momento mismo en que estas dos naciones servian con mayor celo al progreso de la civilizacion moderna.

Mas esos mismos sentimientos llegaron á servir á la libertad, con la natural exaltacion de este pueblo. Amará mas tarde quizá que las otras naciones las nuevas ideas; pero las amará mas tiempo. Lo que puede asegurarse es la completa extincion del sentimiento monárquico en el pueblo español. ¡Cómo, se pregunta el ánimo admirado de estas súbitas transformaciones, cómo ha variado así un pueblo tan constante! Solemos atribuir la muerte de las instituciones á externos combates y á extraños impulsos, cuando las instituciones mueren por interna descomposicion. A principios del siglo, la fé monárquica se habia disminuido en nuestra conciencia; y el respeto monárquico amenguado en nuestros corazones. Los escándalos de la corte enseñaron al pueblo que los reyes habian perdido la superioridad moral, luz y calor de la superioridad política. Una insurreccion llegó irreverente hasta el palacio de los monarcas y los obligó á vergonzosas abdicaciones. El motin de Aranjuez terminó en realidad la monarquía absoluta que empezára en la reaccion lastimosa contra las comunidades. Luego, cuando el pueblo emprende y termina la mayor de sus empresas, la guerra de la independencia, el rey está ausente, convertido en cortesano del conquistador, felicitándole por las victorias conseguidas contra los propios vasallos, lamiéndole las espuelas tintas en sangre española.

Vuelve, vuelve el rey, gracias al valor de un pueblo, que llevaba su patriotismo hasta el suicidio; y vuelve para oprimir á los patriotas que le han redimido, y para llamar en su auxilio á los estrangeros que le habian cautivado. A esto siguieron proscripciones, matanzas, una reaccion universal en la que se martirizó á todo cuanto habia de ilustre en la península con crueldad y ensañamiento comparables á la crueldad y ensañamientos de Tiberio y de Neron. El monstruo coronado nos legara su estirpe, y para mayor desgracia, fiando la cuna de esa estirpe á la libertad que habia perseguido con furia. Siete años duró la guerra civil, siete años en que combatimos por un equívoco tremendo, por la alianza de la libertad moderna con el antiguo trono de los Borbones. Pero estos príncipes, semejantes á los Estuardos, cuya historia se repite en todas las dinastías reaccionarias, fueron en la guerra de la independencia [illegible] estrangero, y en la [illegible] eternamente [illegible] nacionalidad y á nuestras libertades.

Los pueblos aprenden difícilmente las ideas abstractas, pero aprenden con suma facilidad las lecciones de la experiencia. Cuando habia peleado por la patria, tuvo sus reyes en frente y en frente sus reyes cuando habia establecido su libertad. Revolucion de 1820; revolucion de 1836; revolucion de 1840; revolucion de 1854; revolucion de 1868; parecen unas contra los ministros, y otras contra las dinastías; pero si á fondo se examinan todas en los móviles que las impulsan, en las ideas que las inspiran, en los sentimientos que las animan y sostienen, se ve que son revoluciones dirigidas todas contra la monarquía y los monarcas.

Y cuando un régimen se descompone, la sociedad que vive renovándose, forma un nuevo régimen que encarne y realice sus ideas. A medida pues que el sentimiento monárquico se extinguia, brotaba el sentimiento republicano. Llamaradas de esta idea resplandecen con brillo en todos los movimientos del siglo. Ya es un periódico publicado en Teruel, ya una hoja escrita en Cádiz. La fuerte y trabajadora Barcelona tiene en 1840 fuerzas formidables á servicio de la República. Sus clamores en favor de la junta central por los años siguientes son clamores instintivos hacia el federalismo.

Algunas veces, tanto en las córtes del Estatuto [illegible] en las córtes subsiguientes, la palabra República, recibida siempre con rumores, brota de los labios de un orador exaltado. La ciudad de Figueras, funda por estos dias una escuela política, dirigida por hombre de mucho nervio en su carácter, y mucho entusiasmo en su fé, el cual une con el republicanismo ideas generosísimas de emancipacion social.

Antes, mucho antes de la revolucion de Febrero en Francia, pequeño grupo de diputados, traza un programa conteniendo las ideas fundamentales de la democracia. De este grupo fué como director el único representante del partido progresista que llegó á las Córtes tras la violenta reaccion de 1843. Y no solo en el parlamento aparece la aspiracion democrática, sino tambien, sostenida por una juventud entusiasta y de alta inteligencia, aparece en la prensa, por medio, ya de periódicos, ya de folletos, escrita con la exaltacion y la elocuencia propias de nuestra raza. Las condiciones de la tribuna y de la prensa difícilmente consentian que aquella aspiracion democrática tomase el nombre de aspiracion republicana; pero como toda idea se espresa, sino á la luz, en las sombras, las sociedades secretas suplieron admirablemente la falta de publicidad, y fundaron no tanto un partido, como las bases de un partido en lo porvenir llamado á poderosa influencia.

Sentimos, como toda Europa, el sacudimiento de 1848 en Francia. Los pueblos europeos forman una federacion tácita, informe, boceto de la federacion expresa, que han de formar con el tiempo. Dos alzamientos se intentaron en Madrid; y los dos sucumbieron el uno en Marzo y el otro en Mayo de 1848. Apesar de estas derrotas materiales, el partido republicano creció moralmente. La tribuna resonó con sus ideas. La prensa, bajo insensatas persecuciones, guardó siempre para esta idea alguna representacion. Los jóvenes que antes de 1848 acariciaban la República, crecieron así en número como en educacion política. Escuelas para el pueblo se fundaron, zócalos de instruccion general, á difundir la educacion republicana. Sociedades secretas se extendieron por todas partes. El cautiverio ó la deportacion fué mil veces el resultado de tantos esfuerzos. Pero en las cárceles, en el destierro, los republicanos se sostenian unos á otros llenos todos de fé, en la esperanza de dias mejores, consecuencia natural de tan seguidos esfuerzos.

Tuvo el movimiento revolucionario, despues de sus épocas anteriores, la época última, la época de la organizacion, la época de las afirmaciones, 1868. ¿Cómo un movimiento de carácter democrático, y por consiguiente de tendencias anti-monárquicas no llegó á la República? Tuvo para ésto varias causas. Primera. La revolucion que estallara tantas veces, no triunfó, sino cuando cooperaron á ella hasta los elementos conservadores, y los elementos conservadores exigieron que se respetase la antigua forma monárquica, sabiendo

FOLLETIN 12

LAS MISERIAS DE LÓNDRES
ó
EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE)

Novela por
PONSON DU TERRAIL

PRÓLOGO

LA CAZADORA DE NIÑOS

—¡Señor gobernador! ¡señor gobernador! buena noticia... alegraos... Dios y San Jorge siguen protejiendo á White-Cross.

Al mismo tiempo, miss Penique entró al salon, con su canasto de provisiones al brazo.

—¡Qué significa esto, loquilla, cabeza de pájaro? dijo el carcelero con severidad.

—¡Un francés! esclamó miss Penique.

—¡Un francés!

—Sí. Los alguaciles están con él en la *última posta*.

Al oir estas palabras, sir Cooman se levantó vivamente; pero se apoderó de una emocion tan grande, que volvió á caer sin fuerzas sobre su poltrona.

—Pero habla ¡loquilla! esclamó el carcelero ¡habla pues! ¡no ves que Su Señoría está á punto de accidentarse!...

Y, en efecto, sir Cooman se ahogaba y miraba á miss Penique con aire estúpido.

XXIV.

Miss Penique se echó entonces á reir, de una manera tan ruidosa, tan escandalosa y tan burlona á la vez, que la larga y seca señora Cooman y la regordeta miss Cooman, se miraron entre sí indignadas.

El mismo carcelero, aunque no encontrara en el mundo nada tan perfecto como su hija, frunció lijeramente las cejas, porque le pareció que ella faltaba al respeto á sir Cooman.

Miss Penique repuso:

—Sin embargo, lo que os digo no tiene nada de extraordinario para que os conmovais tanto.

—El francés de esta mañana salió, y ahora traen otro; en todo esto no hay nada de raro.

Sir Cooman hizo un esfuerzo supremo.

Se levantó, y tomando las dos manos de la risueña jóven:

—¡Espero que no me engañas!

—¡Oh! ¡Señor!...

—¡Los alguaciles lo traen preso?

—Sí, señor.

—¡Y es frances?

—Un verdadero frances.

—¡Lo has visto?

—Sí, señor gobernador.

Sir Cooman lanzó un suspiro, que hizo estremecerse las vigas del techo de su aposento, y murmuró:

—¡Ah! ¡es imposible que comprendais todo lo que he sufrido!

En seguida, á medida que iba recobrando su serenidad, miraba á miss Penique y le preguntaba:

—¡Quiénes son los alguaciles que lo traen?

—Uno de ellos es Edward Northman.

—¡Ah! muy bien!

—Y el otro es el hombre sensible.

—¡Oh! ese es un hábil sabueso y un servidor adicto, dijo sir Cooman, lanzando un suspiro de satisfaccion. Ha pensado como yo que White-Cross no puede subsistir sin un francés y ha hecho todo lo posible á fin de encontrar uno.

Sir Cooman volvia insensiblemente á la vida; sus miembros recobraban su elasticidad; su cabeza, largo tiempo inclinada sobre su pecho, volvia á echarse poco á poco hácia atrás, lo que es un indicio no equívoco del orgullo y de la conciencia que uno tiene de su propio valor.

Y al verlo así transformado la señora y señorita Cooman, cambiaron una mirada de satisfaccion.

Entonces el señor Goldsmith, el carcelero, se atrevió á tomar la palabra á su vez.

—Ahora, dijo, que Vuestra Señoría está mas tranquilo, me permitirá ciertamente hacerle una observacion y un respetuoso cálculo.

—Habla, respondió sir Cooman, que estaba tan contento que besaba á mis Penique en las dos mejillas.

—Vuestra Señoría conoce á los alguaciles, repuso el carcelero, y conoce igualmente á los franceses.

En Inglaterra, pais de la temperancia, acostumbramos decir «ébrio como un francés», y tenemos razon para decirlo, Vuestra Señoría.

—¡Oh! ciertamente, dijo sir Cooman, esos individuos están siempre con el vaso en la mano y se embriagan sin pudor en presencia de las mujeres.

—Al oir estas palabras la señora Cooman y su hija bajaron púdicamente los ojos.

El carcelero repuso:

—El francés que se deja arrestar tiene siempre dinero en el bolsillo. A estos individuos les gusta vivir bien y Vuestra Señoría sabe que jamás se les ha rehusado nada en White-Cross.

—Tan cierto es eso, observó miss Penique, que el que traen los alguaciles, los ha regalado con una botella de vino de oporto...

—¡Vino de oporto! esclamó sir Cooman.

—¡Por San Jorge! ¡es posible? dijo el carcelero.

La señorita y la señora Cooman se miraron de nuevo con aire pudibundo.

En la mesa del gobernador se lograba, á lo mas, beber, de cuando en cuando, un vaso de jerez.

—Por consiguiente, Vuestra Señoría, prosiguió el señor Goldsmith, no hay que contar con ellos hasta dentro de una media hora larga cuando menos.

Conozco á esos borrachos de franceses. No será una botella de oporto sino dos las que beberán.

—¡Que el diablo cargue con todos ellos! dijo sir Cooman, dando una patada con impaciencia.

—Creo, pues, repuso el carcelero, que Vuestra Señoría podria emplear útilmente esta media hora.

—¡Haciendo qué cosa?

—Yendo á hacer una visita al sacerdote católico.

—Convenido, dijo sir Cooman.

El buen gobernador estaba tan alegre, que habria abrazado á todos los presos, si estos se lo hubieran pedido.

—Y espero, añadió el carcelero, que Vuestra Señoría hará, seguramente, algo en favor de él.

—¡Hem...! dijo sir Cooman.

—Cuando un acreedor no tiene miramientos con su deudor, prosiguió el señor Goldsmith, el gobernador puede siempre intervenir.

—Sin duda, sin duda. ¡Pero de qué se trata?

Y sir Cooman tomó su sombrero y su paletot y siguió al carcelero, miéntras miss Penique iba á distribuir sus provisiones.

—No es conveniente que un sacerdote,—dijo el carcelero al atravesar uno de los patios de White-Cross,—esté tan mal alojado como lo está el abate Samuel.

Su acreedor es ese intratable señor Tomas Elgin, que da solamente un chelin para el alimento de sus deudores. Vuestra Señoría comprenderá que esa suma no es suficiente, en tiempos como éstos, en que las provisiones están á un precio tan subido.

—¡Oh! muy insuficiente, repitió sir Cooman, como un eco.

El digno caballero no pensaba en ese momento mas que en una cosa: ¡en matar el tiempo!—tal era la prisa que tenia en ver llegar al francés!

El carcelero continuó:

—Ayer, el señor Tomás Elgin vino en persona á escojer una pieza para su prisionero, se hizo mostrar las mas baratas; de manera que creí que se trataba de algun hombre del pueblo, de algun chalan de White-Chapel, de alguno de esos miserables, en fin, á quienes el señor Tomás Elgin presta dinero al trescientos por ciento.

Escojió una pieza del entre suelo, sin chimenea, que cuesta un chelin por semana.

—¡Qué horror! dijo sir Cooman.

—Creo, repuso el carcelero, que Vuestra Señoría debe intervenir en esto; tomar sobre sí la responsabilidad y dar al abate Samuel un alojamiento decente.

—Ciertamente, ciertamente, dijo sir Cooman, pensando siempre en el frances.

—Con tanta mas razon cuanto que, cuando la cantidad que entrega el acreedor no parece suficiente, la administracion tiene facultad para soltar al deudor, añadió el carcelero.

—Pero, dijo sir Cooman, ¿ese sacerdote no tiene entonces dinero?

—Ni un óbolo. Por otra parte, puedo asegurar á Vuestra Señoría que no es que él se haya quejado: está muy contento en donde le han puesto; pero los presos se han indignado.....

—¡Ah! ¿de veras!

—Como Vuestra Señoría podrá juzgarlo por sí mismo.

Diciendo esto, el carcelero se detuvo en el umbral de una casucha de tres pisos, negra, alambrada, de aspecto repugnante, á la cual se penetraba por una puerta de una hoja, que daba entrada á un pasadizo húmedo, de donde se alzaba una escala miserable, cuyas gradas estaban cubiertas de inmundicias.

—¡Puf! dijo sir Cooman.

—Esta es la casa de los irlandeses, dijo el carcelero.

Y subió la escala delante del gobernador para mostrarle el camino.

Cuando llegó arriba, golpeó á la puerta.

—¡Entrad! dijo una voz dulce y tranquila.

El carcelero empujó la puerta y sir Cooman se encontró en presencia del abate Samuel.

La fisonomía del jóven sacerdote tenia una espresion de dolor resignado, que hizo estremecerse al gobernador.

Sin embargo, sir Cooman estaba acostumbrado á presenciar los dolores humanos.

Pero en ese momento no pudo reprimir un estremecimiento, y se olvidó hasta del bienaventurado francés, que, con su presencia, iba á devolver la felicidad y la buena suerte á White-Cross.

XXV.

Cuando la puerta se habia abierto, el abate Samuel estaba sentado en un miserable lecho.

Tenia un libro en la mano; oraba.

El aposento en que se encontraba era de un aspecto tan repugnante, que sir Cooman, contra su voluntad, dió un paso hácia atras.

Era una pieza de seis piés cuadrados, sin mas muebles que una cama y una silla y que recibia luz por un agujero abierto en el techo.

No habia en ella ni brasero ni chimenea.

No se veia ningun lugar donde guardar ropa blanca ó vestidos; ni el mas pequeño rincon para hacer una hornilla.

Las paredes eran súcias y cubiertas acá y allá de inscriciones groseras, obra de los arrendatarios precedentes.

Pero, en medio de esas inmundicias, la fisonomía del sacerdote brillaba como la de un ángel aparecido de repente en las tinieblas.

Al ver al gobernador, se levantó, dejó su libro y se descubrió.

—En verdad, señor abate, le dijo sir Cooman, estoy indignado, muy indignado, ¡palabra de honor! Este señor Tomas Elgin es un hombre sin fé y sin ley, indigno de pertenecer á la gran nacion inglesa.

—¡Por qué señor? dijo el jóven sacerdote, sonriéndose.

—Pero las cosas no pueden seguir así por mas tiempo, dijo sir Cooman acalorándose; [illegible] facultades y haré uso de ellas.

Y volviéndose hácia el carcelero:

—Goldsmith, le dijo, escribid en el acto al señor Tomas Elgin.

—Sí, señor.

—Y decidle que esta administracion encuentra sus mesadas insuficientes.

—¡Oh! muy insuficientes, dijo el carcelero.

—Que la opinion de esta administracion es que no se debe alojar á un sacerdote, aunque sea un sacerdote católico, como se alojaria á un vendedor de pescado de la calle del Támesis y que, si de aquí á mañana no ha dado lo suficiente para que el abate sea decentemente alojado y alimentado, la administracion asumirá la responsabilidad de dar la libertad á su preso.

El abate Samuel levantó sus grandes ojos azules hácia sir Cooman, y le dijo sonriendo:

—Sois demasiado bueno, señor, en molestaros así por mí. Os ruego no os inquieteis por mí. Me encuentro muy bien aquí. Estoy, por otra parte, acostumbrado á vivir con poca cosa, y por lo que hace á este aposento...

—¡Es una cueva infecta! esclamó sir Cooman.

—¡Qué importa! dijo el abate Samuel. Ademas, hay tantas personas en Londres que no tienen siquiera un alojamiento como éste; ahí están, sin ir mas allá, esos desgraciados que se ven obligados á refugiarse durante la noche bajo las bóvedas de Adelphi.

A medida que hablaba el abate Samuel, ejercia sobre sir Cooman una fascinacion misteriosa.

Desde hacia treinta años, sir Cooman no se habia interesado jamas en la suerte de un preso tanto como se interesaba en ese momento en la del abate Samuel.

—¡Señor! esclamó, es imposible, ¡vos no podeis quedar aquí!

—Señor, respondió el abate Samuel, vuelvo á deciros que estoy muy agradecido por vuestra bondad; pero os lo ruego no escribais al señor Tomas Elgin. Es un hombre malo de quien no obtendreis nada.

Si realmente quereis hacerme un favor, señor, dadme papel y una pluma para escribir á Irlanda.

Espero que dentro de poco podrán enviarme de allá el dinero necesario para recobrar la libertad.

—¡Oh! lo deseo por vos con todo mi corazon, señor abate, dijo sir Cooman. ¡Es decir que quereis quedaros aquí?

—Sí.

—Pero ¡vais á moriros de frio!

—¡Oh! no, estoy acostumbrado á los rigores de las estaciones, respondió el jóven sencillamente.

—Señor abate, le dijo Goldsmith, si quereis ir á escribir vuestra carta á mi aposento, estareis allí con comodidad cerca del fuego, y os daré papel, pluma y tinta.

—Eso me parece muy bien, dijo sir Cooman.

—Acepto con gusto, respondió el abate Samuel.

Y bajó en pos de Goldsmith y de sir Cooman, que sintió que su garganta se oprimia con los malos olores que subian de abajo de la escala.

Una vez en el patio, sir Cooman volvió á acordarse del francés.

Así es que apresuró el paso y consultó su reloj, que marcaba las tres menos cuarto.

—El hombre sensible no puede tardar, pensó.

Y en vez de volver á su gabinete, siguió al carcelero y al abate Samuel.

Goldsmith condujo al abate Samuel á su aposento, donde ardia un alegre fuego.

Le acercó una mesita, lo hizo sentar en una buena poltrona, colocó sobre la mesa un escritorio, plumas y papel, y le dijo, con aire satisfecho:

—Estareis aquí como en vuestra casa, señor abate.

Al mismo tiempo, y mientras el jóven sacerdote se sentaba delante de la mesa, se oyó un ruido que resonó en el corazon de sir Cooman como la música mas agradable.

Era el ruido del martillo que retumbaba sobre roble forrado en fierro de la puerta.

—¡Ya viene el frances! murmuró alegremente sir Cooman.

Goldsmith tomó de su cintura la pesada llave que no se separaba de él ni de dia ni de noche, se dirijió hácia la puerta que se encontraba al estremo del aposento, y la abrió.

Eran en efecto, el hombre sensible, su camarada Edward Northman y su preso.

Si miss Penique se hubiera encontrado ahí, habria lanzado un grito de sorpresa, pues el prisionero que los dos alguaciles conducian no era el que ella habia visto.

Pero miss Penique se encontraba en ese momento, en el interior de White-Cross, ocupada en distribuir sus provisiones.

El jóven sacerdote se habia puesto á escribir y no levantó la cabeza inmediatamente.

—¡Ah! señor, dijo el hombre sensible, saludando respetuosamente á sir Cooman, no hemos perdido tiempo como veis; hemos vuelto á encontrar ya un francés.

—¿Es un verdadero francés? preguntó el gobernador, cuya voz temblaba de emocion.

El hombre gris, pues era él, saludó á sir Cooman y le dijo en francés.

—Nací en la calle Coquenard, en Paris, señor gobernador.

Sir Cooman, que habia sido comerciante, sabia el francés y no podia engañarse en el acento del hombre gris.

—Sí, esclamó, es verdad..... no es posible dudarlo, sois francés.

Y dominado por su alegría, tendió la mano al preso, diciendole con efusion:

—¡Ah! amigo mio, ¡si supierais qué servicio nos habeis hecho, consintiendo en dejaros arrestar!

—Me felicito de poderos ser agradable, señor, respondió el hombre gris, siempre en francés.

El jóven sacerdote se estremeció al escuchar esta voz, y miró al preso.

El hombre gris, [illegible] de acariciar sus medias patillas, llevó [illegible] índice á sus lábios.

—Lo que queria decir:

—¡Silencio! ¡no me traicioneis!

—Vuestra Señoría convendrá en ello, dijo el alguacil á quien daban el sobrenombre de sensible; mi camarada y yo somos acreedores á una pequeña gratificacion.

—Ciertamente, ciertamente, respondió sir Cooman. Goldsmith, cuando hayais inscrito al señor en el libro del registro, entregad á cada uno de estos buenos individuos una libra, que cargareis á gastos generales.

—Sí, señor, respondió el carcelero.

—Y yo señor, dijo el hombre gris, ¿no tengo ningun derecho á vuestra benevolencia?

—Sin duda ninguna, amigo mio, sin duda. ¿Qué puedo hacer por vos?

—Quisiera poder alojarme junto con el señor abate que está presente, dijo el hombre gris. Soy frances, católico y muy religioso.

Al mismo tiempo, miró al abate Samuel con ojos suplicantes.

—¡No me rehuseis! parecia decirle.

—No encuentro ningun inconveniente, si el señor abate consiente en ello, dijo sir Cooman, tanto mas cuanto que el departamento del frances es bastante espacioso para dos personas.

—Acepto, dijo á su vez el abate Samuel, que no podia esplicarse lo que habia hecho el hombre gris para encontrarse en ese momento preso en White-Cross.

XXVI.

Una hora despues, el sacerdote y el hombre gris estaban solos.

Se les habia dado para su habitacion lo que en White-Cross se llama la casa del frances.

Dos horas antes, el sacerdote habia rehusado salir de su boardilla y se habia opuesto á que se reprochase al señor Tomas Elgin su parsimonia.

Pero el hombre gris se habia presentado; habia cambiado con el sacerdote un signo de misteriosa inteligencia, y desde ese instante, el sacerdote habia consentido en cambiar de aposento.

¡Por qué!

Por la primera vez de su vida, el abate Samuel habia visto, durante la noche anterior, á ese hombre, de quien no sabia ni el nombre.

Pero ese hombre habia ejercido sobre él una fascinacion misteriosa, y si se presentaba en White-Cross, era porque queria verlo á él, al abate Samuel.

La deuda no era ni podia ser [illegible]

Hotel Oriental

Este Hotel, (antes Hotel de France) situado en el Miguelete ó paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin escelente.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc., avisando con un dia de anticipacion, cuenta con un cocinero de profesion, cocina francesa, italiana é inglesa.

Se garante precios módicos y buen servicio.

a19-15p.

VILLA COLON

Venta de terrenos

Desde esta fecha queda abierta la venta de solares del pueblo denominado *Villa Colon* contiguo á la estacion *Colon*. Las ventajas que ofrecen estos terrenos están al alcance de todos.

Una cuadra de la estacion Colon.

Veinte minutos de distancia de Montevideo.

Hermosas calles macadamizadas.

Frondosas alamedas.

Y SOBRE TODO—*Aguas corrientes* GRATIS para los compradores.

Todo el que compre un solar tendrá derecho á *todo el agua que quiera* sin gastos de ninguna clase, por el término de cuatro años y medio, ó sea hasta el 12 de Setiembre de 1876.

Esta inmensa ventaja no puede desconocerse—Un algibe de cien pipas cuesta quinientos pesos—un pozo cuesta desde cuatro cientos hasta mil pesos—lo que quiere decir, que comprando un área de de dos mil á cinco mil varas se tiene el terreno de *valde* y solo se paga el algibe.

La sociedad previene, para que no haya equivocacion, que tiene un contrato con la Sociedad de Aguas Corrientes por el cual le está prohibido *espender* agua del caño que surte á *Villa Colon*, es cual es de su esclusiva propiedad en un radio de media legua de esta localidad.

Por ahora solo se venden solares en la gran avenida macadamizada que conduce desde la estacion *Colon* hasta el hermoso puente de material construido por la sociedad sobre el Pantanoso.

La sociedad, siguiendo su propósito de no prometer nada que no sea un hecho realizado, se reserva la venta de los terrenos situados del otro lado del Pantanoso hasta que se hayan establecido un hermoso hotel cuyo plano está en ejecucion y medios fáciles y cómodos de locomocion.

Estando todos estos terrenos perfectamente cercados y libres de animales, los que compren solares podrán plantar sus jardines, si así les conviniese, sin necesidad de cercar. Ademas la sociedad se compromete á plantar árboles de Australia de un año para arriba, al gusto del comprador por el ínfimo precio de cuatro á cinco reales cada uno segun tamaño, cuidado y garantido por un año.

Los que quieran visitar los terrenos encontrarán con quien hablar en su misma localidad.

Para tratar ocúrrase calle del Cerro-Largo núm. 30.

ab. 19-1 mes.

Dr. Vignaux

CALLE ITUZAINGO, NÚM. 201

CONSULTAS DE LAS 12 A LAS 2

a19-1mes

GRAN NOVEDAD

Tónico del Plata

En la calle Ciudadela núm. 138 esquina Soriano núm. y en la casa introductora de D. Victor D. Miralles calle del Sarandi frente al Correo se encuentra el muy acreditado *Tónico del Plata*, único hasta hoy que garante poblar de cabellos las calvicies mas notables, como tambien hacer crecer, conservar y hermosear el cabello.

Como testigos de lo dicho, D. Eduardo G. Gordon D. Andres Pacheco, D.ª María Gonzalez y D.ª Manuela L. Marcos.

a.26-mes.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al publico á precios moderados.

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.

Ab. 21-perm.-3ª páj

3 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al travse por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

f18-perm

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.ª páj.

CINA-CINA

PARA CERCAR

Hay nuevamente en venta una pequeña cantidad de esta semilla, cuyos brillantes resultados son ya tan conocidos.

AYCARDY MARIÑO Y C.ª

Ferretería 25 de Mayo 331 y Almacen Naval

25 Agosto 128

ab.30-1mes-3ªpáj.

DINERO

Se dá dinero sobre prendas, alhajas ú otros objetos de valor, cobrando un interés mas bajo que otras casas

193—Calle 18 de Julio—197

MUEBLERIA DE FRANCO

A10-1mes-3.a pág

COLEGIO GIMNASIO ORIENTAL

(DEUTCHES GYMNASIUM)

Se mudó de la calle del Cerro número 30, á la «calle de Buenos Aires núm. 148», entre la calle de Misiones y la de Zavala.

a26-8p-3ªpáj

CAMPO

Se desea arrendar una suerte de preferencia en el Departamento de la Colonia, que sea de buenos pastos y aguadas permanentes: el que la posea y quiera arrendarlo, hallará con quien tratar, calle del 18 núm. 2?6 ab.23-10p.

Fiebre amarilla

Los individuos que quieran sanar con seguridad de tan terrible epidemia, acudan desde el momento de ser atacados, ó ántes, por el *Febrífugo Guerrero*, y su salvacion será instantánea; no sucediendo igual cuando han sido curados de otra manera, en cuyo estado, no se garante el buen resultado.

La concisa instruccion que acompaña al Febrífugo, facilita á cualesquiera persona el medio de usarlo sin otra intervencion.

El único lugar donde se encontrará el citado Febrífugo, lo mismo que los mas plenos informes sobre su eficacia, será en el gran Hotel Americano, habitacion núm. 30, donde permanecerá por pocos dias mas su propietario.

a25-10p-3ª pág *J. L. Guerrero.*

ZARZAPARRILLA DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir: Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida: el uso ocasional de una botella de Zarzaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas aflijidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del Estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrilles, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullidos, nerma, jena, úlceras y llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesía, enfermedades de los ovarios, escuro, cáncer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indijestion. La sífilis se cura con la Zarzaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medecina: el reumatismo y la gota se curan pronto con el uso del Extracto de Zarzaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Zarzaparrilla ofrecida en venta, es decir, una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la Zarzaparrilla de Ayer (Extracto compuesto) son mas chicos que otros, la medecina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo muhco mejor que ninguna otra preparacion de Zarzaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo.

Le-Bas, Nuttall y Ca. Cerrito 160.

e.15-perm.

REMATE

POR

RUANO Y GOMENSORO

Incendio de solares para edificar. Todo el mundo puede ser propietario sin escepcion alguna de los terrenos en pequeños solares de la propiedad de la «Sociedad de la Playa» situados en la localidad conocida por quinta del Dr. D. M. Herrera con frente al camino que parte del Molino del Sr. Guianello y frentes á las calles Miguelete y Sierra, atravesados por las calles Gaboto, Magallanes, Orillas del Plata, Cerro-Largo y otras nuevamente trazadas sin denominacion aun divididos en pequeños solares al gus- to de los compradores, los que estarán marcados con tablillas y en el acto de la venta que demostrarán perfectamente su ubicacion.

La venta tendrá lugar en los dias 9, 12 y 19 de Mayo á las 12 en punto de la tarde y empezará por los solares contiguos á las lindas casas edificadas sobre la calle Miguelete, que estarán señaladas con la bandera del remate. Los licitadores podrán ocurrir por el plano y demás antecedentes al escritorio de los rematadores calle de las Piedras, núm. 80.

CONDICIONES DE LA VENTA

El comprador de un solar, tendrá la accion al contiguo, siempre que este por su posicion no sea de mas valor.

El comprador deberá satisfacer por cada solar cincuenta pesos al contado y el resto por mensualidades de veinte pesos.

El comprador que demorase el pago de una mensualidad podrá satisfacerla en los primeros treinta dias con un recargo de un 25 p% y corridos estos sin haberla satisfecho perderá sin mas trámites la cantidad entregada á cuenta.

Dentro de los primeros seis meses el comprador podrá descontar los plazos con un 20 p% de descuento.

Se admite en pago como dinero efectivo acciones de esta empresa «Sociedad de la Playa,» por su valor escrito de cien pesos cada una.

Las escrituras no serán entregadas sino despues de haber echo el pago total de la compra.

a. 27—18p.

AL COMERCIO

Los que firman, importadores del acreditado tabaco en latas marca *Plaga*, de la fábrica del Sr Lizaur, de Rio Janeiro, ponen en conocimiento del comercio que reciben regularmente por todos los vapores ingleses grandes partidas de este muy acreditado tabaco, que continúan á vender *garantido como de primera calidad*.—Montevideo, Mayo 4 de 1872.—*Matías Pérez y Ca.* Cerrito 162. m. 5-8p.

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandi; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

BUEN NEGOCIO

Se vende una hermosa caballeriza y cochería, situada en uno de los mejores parajes de la ciudad, por no poderla atender su dueño y da una buena renta mensual. Para tratar, ocúrrase á la calle Ituzaingó, 198, en los altos. m5-8p

Casa en Santa Lucia

Se alquila en esa villa una casa de ocho piezas, con todas las comodidades. Precio módico. En esta imprenta darán razon. m5-8p.

JABONERIA Y VELERIA ORIENTAL

Los jabones europeos que se elaboran en esta fábrica no conocen rival en el mundo. Su elaboracion es como la del jabon de España, con variedad de colores. Estos excelentes jabones, lavados y depurados perfectamente, no contienen el menor átomo de impurezas; lavan la ropa con prontitud, dejándola limpísima y sin mal olor, durando mucho mas que los ordinarios, con la circunstancia que la señorita de cútis mas delicado puede usarlo por su suavidad, con preferencia á los jaboncillos de olor y á los jabones de España que se expenden en esta plaza, por las sustancias corrosivas que contienen estos últimos.

En obsequio del público esta sociedad abrirá por su cuenta diferentes despachos al por menor dándolo mas barato que los ordinarios depósitos por menor: Almacen Naval, Misiones, 19; Almacen de la Sirena, calle Juncal; Almacen y Bazar Hispano-Americano, 18 de Julio, 67, Panaderia del Plata, calle de Mercedes.—Cordon, 18 de Julio, 479.

En la Union, Almacen de la Union, 18 de Julio, 87.

Depósito general al por mayor, Orillas del Plata, 12, junto á la Estacion del ferro-carril, y en la fábrica, Estacion Colon. Se elaborarán por encargo toda clase de jabones para labar de la muestra.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

141—CALLE CAMARAS—141

Avisan al público que se mudaron á los altos de la misma casa.

Ofrecen sus servicios profesionales á los que quieran ser bien servidos y al mismo tiempo

BUEN TRABAJO

Colocan desde un diente postizo, hasta una dentadura completa, bajo un sistema completamente nuevo al público.

Tambien emplomaduras de las mejores clases, como de oro, plata, pasta blanca etc.

Garanten sacar muelas sin dolor alguno, por el gas nitrico.

TODO EL TRABAJO ES GARANTIDO

a27-1mes

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 115 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m5-perm-3ªpáj-dia por 1/2

DINERS MONTEVIDÉENS

CAFÉ RESTAURANT 4 BILLARES

CALLE TREINTA Y TRES, NÚM. 145

BUEN TRATO

ALMUERZOS. . . . . 60 cts.

COMIDAS. . . . . 80 »

PUNTUALIDAD Y ESMERO

BAZAR ORIENTAL

A. MACCIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 48, ESQUINA CONVENCION

MUEBLERIA

TAPICERIA ALEMANA

EDUARDO SCHOLZ

111—CALLE DEL 25 DE MAYO—113

Academia Mercantil

RINCON, 88, ALTOS

Dr. Demetrio Aguirre

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

DORADORES, PLATEADORES Y CHAPEADORES

Al fin de acabar de hacernos conocer del Público tenemos el honor de avisar que despues de cuatro años de existencia nuestra casa ha siempre tenido el trabajo de todos los fabricantes de coches de esta ciudad y que garantimos los trabajos de chapeado que nos confien como:

Guarniciones de *carruages*, arreos, frenos, estribos, compases, Doramos y plateamos por los procedimientos electro-químicos, sobre cualquier metal, como: Joyería de Iglesia, de artes, relojes, cadenas, servicios de mesa, lámparas, cafeteras, bandejas, etc. etc. Las personas que quieran honrarnos con sus trabajos podrian hacernos avisar en nuestra fábrica.—Trabajos garantidos y á precios módicos. ab.10-1 mes.

COLEGIO ANGLO-FRANCÉS

PARA SEÑORITAS

Deseando complacer á todos los que me honran con su confianza y darles una prueba de sinceridad y afecto, máxime en las presentes circunstancias que la capital de Montevideo, se vé amenazada del terrible flajelo, que tanto azotó á Buenos Aires, he creido prudente trasladar mi establecimiento en un local espacioso é higiénico y que llenara los deseos de todos, y al efecto tengo el honor de ofrecérselo en la calle de Convencion, núm. 194, entre Canelones y Soriano y á media cuadra del tran-way del Este, en donde encontrarán para sus hijos ó encargados, un trato maternal y una educacion sólida y esmerada, para lo cual cuento con un excelente personal para enseñar los tres idiomas de Inglés, Francés y Castellano y todas las demás asignaturas que se requieren para una vasta instruccion.

M.3-8p-3ªpág La Directora, *M. de Negrotto.*

Don Fernando Caroli

DE NACION ITALIANO

Se le desea ver en la casa calle del Egido, n. 165, por un asunto que le interesa. m1-3p-3ªpáj

LA TRIBUNA

HA TRASLADADO SU IMPRENTA Y OFICINA A LA

Plaza de Cagancha

CASA CONOCIDA POR DE

GOYENECHE

ESTUDIOS COMERCIALES

150—Calle del Sarandí—150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que desean dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él, teórica y prácticamente, la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion, y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés; á eleccion del discípulo; LA CALIGRAFÍA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana de 8 á 10, y de noche entre 9 y las 10. ab. 16-15p.

TERRENOS

Se venden á todos precios en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez, enfrente á la casa pintada de celeste del Sr. D. Fidel Rodriguez, y en el camino de la tablada, calle por medio con la quinta de D. Juan Ramon Gomez, con árboles frutales en el Cerrito la manzana núm. 49, en el arroyo de las Piedras, en la Union calle Juanicó, calle del Comercio, calle Montevideo, calle Figueroa, á una cuadra de la calle 18 de Julio.

Para tratar, calle Colonia, núm. 234, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

a25-15p *Ramon Alvarez.*

BANCO UNION

EN LIQUIDACION

Desde hoy se pagará en el escritorio de este Banco calle del Cerrito, núm. 199, la emision circulante del mismo, los depósitos y los créditos privilegiados por trabajo personal; así como tambien la emision del ex-Banco Comercial de Paysandú.

Horas hábiles de 11 á 2.

Montevideo, Abril 24 de 1872.

a25-15p *Los Síndicos.*

EL DOCTOR Cárlos M. Querencio

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

RECIBE ÓRDENES Á TODA HORA

Admite consultas en su casa todos los dias de la 1 á las 3 de la tarde

Especialidades

Partos, afecciones de la uretra, de la vegila, sifilíticas, y operaciones de estas enfermedades.

CALLE ARAPEY, NUM. 106, ALTOS

a30-2meses-3ra.páj

DON ONOFRE RIOJAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Febrero de 1872.

Doña Ana Enriquez de Riojas, esposa, cuñados y demas deudos invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de los Ejercicios el miércoles 8 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

DON JUAN ENRIQUEZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Mayo de 1871.

Doña Teresa Danino de Enriquez esposa, hijos y demás deudos del finado, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la Iglesia de los Ejercicios el Miércoles 8 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Bombería y hojalatería

A. MARCHAL CARMINATI Y Cª

Calle de Mercedes, n. 119

Comision de Obras Públicas

Resultando de ... de Salubridad ha dispuesto que se cerquen todos los terrenos submarinos hasta los límites fijados al frente de sus edificios sobre la rampla proyectada, así como la construccion de paredones por cuenta de la Junta, y la prolongacion de los caños maestros existentes hasta desembocar á baja marea, desde la calle Washington hasta la del Paraguay.

En consecuencia y apoyada esta Comision en las disposiciones vigentes que obligan á los propietarios á cercar sus terrenos, ordena la construccion de esos cercos en todos los que se hallen comprendidos entre los citados límites de la costa, desde la calle Washington á la del Paraguay, en la inteligencia de que transcurridos diez dias contados de esta fecha, se mandarán cercar por cuenta de sus dueños que responderán con sus mismos terrenos por el valor de las obras—Montevideo, Abril 27 de 1872—Por autorizacion del Sr. Director—*Alcides De-María*, secretario. ab.30-10p.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

ES FALSO

El gacetillero de *El Telégrafo Marítimo* mal informado dijo que habia ocurrido un caso de fiebre amarilla en mi establecimiento sito en la calle de Solis núm. 21, al lado del Hotel Oriental. Mi establecimiento conocido por su proverbial limpieza es visitado todos los dias por la Junta de Salubridad, la cual declaró no hallarse otro establecimiento en Montevideo tenido en condiciones mas higiénicas.

a. 26-15 p. *Anita Vila.*

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Novo
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y Cª.
Lugo, Ramon Soler Reca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y Cª.
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monilla, Fernando Valderrama.
Motrro, Juan Olvizo de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Pondevido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m 9-perm-3.ª páj

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO LARGO, 141 (ALTOS)

JABON desinfectante

Está probado que con su empleo se desinfectan las habitaciones, muebles y ropas de los que sufren enfermedades contagiosas; se cura la sarna en las ovejas y en los perros. Se matan las pulgas que infestan algunas casas, y se limpian los árboles de toda clase de insectos.

Cinco reales cuesta un paquete con el que hay para mucho tiempo.

EN VENTA POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

DROGUERIA POR MAYOR

m31-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

06-perm

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR DE LOS RIOS

URUGUAY, PARANA Y PARAGUAY

por

ARSENE ISABELLE

Autor del "Viaje á Buenos Aires y Porto Alegre", de "Inmigracion y Colonizacion en el seno del Rio de la Plata", etc.

Los hombres pensadores encontrarán en este folleto, publicado en Montevideo en 1863, pruebas evidentes del hermoso porvenir reservado á estos paises, cuando los doctores y los diplomáticos de la Asuncion, de Buenos Aires, de Montevideo, de Rio Janeiro y de Chuquisaca trabajen de comun acuerdo en poner cuanto antes la BOLIVIA, la riquísima Bolivia, en contacto con el Rio de la Plata, por medio del vapor y de las vias férreas al través del Chaco, este misterioso guion trazado por la naturaleza. La buena, la verdadera política será la que tienda á establecer la comunidad y solidaridad de intereses entre todos los paises comprendidos en el ámbito del vasto seno del Plata, formando al efecto una *Confederacion Comercial*, regularmente constituida. (Véase el n. 233 de *El Siglo*, carta del Dr. Isabelle al Dr. Ramirez).

El folleto se encuentra en las librerías de Maricot y de Lastarria, calle del 25 de Mayo, en Montevideo. m7-15p

AVISOS MARÍTIMOS

Paloma de Cantabria y SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

Société Général de Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Mayo para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasajes

	1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.	
Rio Janeiro	Patacones	50	Patacones	40	Patacones	30
Marsella	»	175	»	130	»	60
Barcelona	»	190	»	140	»	60
Génova	»	190	»	140	»	60
Nápoles	»	200	»	150	»	60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes, calle de Zavala 132.

a.23-perm. *M. Llamas y Ca.*

EL VAPOR NACIONAL CHARRÚA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes.

Piedras n.º 120.

m.10-perm

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 2[illegible]
De Liverpool á Valparaiso en [illegible]

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Mayo, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 12 de Mayo para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Mayo para salir el 27 para Liverpool y escalas.

PARA EL CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. V. Hall.—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 9 de Mayo y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 25 de Mayo, y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

NARROW HETT Y C.ª

Para Vigo

CARRIL Y CORUÑA.—Saldrá para dichos puntos la barca oriental "María Victoria" del 15 al 20 del corriente Mayo; admite flete y pasajeros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrir á sus consignatarios Piñeyro hijos, calle Rincon, n. 141. a25-15p

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira, los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasajeros y dinero á flete.

Por más pormenores ocurrir á su agente D. Macció, calle de Solis, n. 23. m14-perm

AL COMERCIO

Se ruega á los acreedores de la Mágrafía "Mége y Wellems" se sirvan presentar los justificativos de sus créditos hasta el 15 del corriente, pasado cuyo término no se reconocerá crédito alguno. —Montevideo, Mayo 1º de 1872.

m 1º-4p. Mége y Cª

Banco Comercial

SERVICIO EMPRÉSTITO COMERCIAL DE 2ª SÉRIE.

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 7er. Trimestre y Quince por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de 1000$ recibirá:

Por intereses 3 3/4 p. 8 sobre 300$....	$ 11 25
Por amortizacion 15 p. 8 sobre 1,000.	$ 150 00
	$ 161 25

Dados cuales 150$87 en oro y 1$38 en plata sellada con arreglo á la recaudacion.

Montevideo, Abril 30 de 1872.
pp. del Banco Comercial
G. G. Ingouville.

Amortizacion hasta el 6º Trimestre....	70 p. 8
Id. Id. 7º Trimestre....	15 p. 8
Total......	85 p. 8

m 1º 15 p.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de casarce por ciento correspondiente al 27º semestre.—Montevideo 16 de Abril de 1872. ab. 17-15p.

Reñidero del Orden

Se previene á los Sres. aficionados que desde el 9 del corriente queda abierta la temporada. Tambien se hace saber á los señores que adeuden las boletas de las temporadas anteriores, pasen por este establecimiento antes de empezar las riñas á saldar su importe, previniéndoles que si así no lo hicieren los que suscriben darán... de ellos.

m3-30 *M. Sobera.—J. M. Arriaga.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona......	3 p. 8	anual
Depósitos fijos, 3 meses.........	5 »	»
Id. Id. 6 Id..........	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona......	3 p. 8	anual
Depósitos fijos, 3 meses.........	5 »	»
Id. Id. 6 Id..........	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 »	»

Montevideo, Abril 1º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo .... $	250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos .... $	1.000,000

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 5 p8
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	» 3 »
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	» 5 »
4.º Idem idem á un mes	» 6 »
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales

Montevideo, Mayo 1.º de 1872
El Gerente, *G. Stump.*

a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE ABRIL 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 4.471.971.76
Cuentas corrientes........	„ 1.940.773.91
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	„ 1.487.892.18
	$ 7.900.633.85

Pasivo

Capital realizado	$ 1.500.000.00
Diversos acreedores........	„ 4.722.633.85
Emision en circulacion........	„ 1.678.000.00
	$ 7.900.633.85

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 1 de 1872.
T. H. Jones, Gerente

V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m8-10p. Perez—Peñalva.

Banco Oriental
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal.	$	402,701.99
Accionistas	„	412,500.00
Finca calle de Misiones n. 97	„	45,000.00
Cuentas corrientes	„	526,824.32
Varios deudores	„	251,315.21
	$	1.638,341.52

PASIVO

Capital realizado ..... $ 337,500.00		
Idem á realizar. ...... „ 412,500.00	$	750,000.00
Emision en circulacion	„	701,112.50
Cuentas corrientes	„	178,293.63
Varios acreedores.......	„	128,935.19
	$	1.638,341.52

Montevideo, Mayo 1º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballesa, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m3-10p *Perez.—Peñalva.*

Banco Navia y C.
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$ 829,304.43
Deudores por cuenta corriente....	„ 2.013,737.51
Obligaciones á cobrar.	„ 470,364.71
	$ 3.314,406.71

Pasivo

Capital.	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente....	„ 2.619,398.71
Emision.	„ 165,000
	$ 3.314,398.71

Montevideo, 31 de Abril de 1872.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m. 7-8 p. *Vidal.—Peñalva.*

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p. 8 á cobrar sobre las acciones suscritas		225,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir	„	1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes.	„	4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas .... $ 617,724.93		
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion. .... „ 29,911.72	„	647,636.67
Obligaciones á cobrar—Saldo	„	27,704.38
Varios deudores—Saldo	„	31,218.23
Caja—Existencia en oro y mjc.	„	11,977.01
		2.501,732.67

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $		2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	„	361,283.00
Obligaciones á pagar—Saldo	„	53,148.23
Varios acreedores—Saldo	„	12,364.61
Fondo de reserva—Saldo.	„	27,966.10
Lucros suspensos—Saldo.	„	46,024.01
		2.501,732.67

Montevideo, Abril 30 de 1872.
m7-10p *El Gerente.*

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50 se venden en esta imprenta
2ª pág

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Reciba órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

n. 3-perm.

DOCTOR
BONIFACIO DIEZ SALAZAR
MÉDICO-CIRUJANO
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Revalidado ante la honorable Junta de Higiene de esta capital. Tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios facultativos, en la calle 18 de Julio, núm. 300 (Cordon).

ESPECIALIDADES

Partos y enfermedades sifilíticas.

HORAS DE CONSULTA, de 12 á 2 de la tarde.

m1-1mes

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 118. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a 20-perm.

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson, Juez Comisario del Concurso formado á Jesus Camera del comercio de la Union, cito por segunda y última vez á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 125, el 29 del corriente á las 12 del dia, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada, bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran lo que corresponda, y tenerse por adheridos á los inasistentes á las resoluciones que se tomen.—Montevideo, Abril 26 de 1872.

a27-8p *Justino Gonzalez, escribano público.*

Se alquila Una casa esquina en la calle del Miguelete á las fondas del Molino de Guancho con 8 piezas, pisos de tabla y demás comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 4 de la tarde. m.1º-1mes.

Se alquila Una casa en la calle del Cerro núm. 34 con 11 piezas grandes, patios y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala de 11 á 4 de la tarde. m.1º-1m.

Campos Se arriendan tres suertes de Estancia en el Departamento de Paysandú, distante 10 leguas de dicho pueblo, situadas entre los arroyos Soto y Sauce del Queguay, con pastos inmejorables. Ocurrase calle Zavala núm. 60, de once á cuatro de la tarde. m.1-1 mes.

Se vende Un milord de cuatro asientos en la calle Uruguay núm. 33 á un precio módico. ab. 30-8p.

200 $ de gratificacion

Se dará á la persona que haya encontrado un baul cerrado que se perdió en la diligencia que salió de esta capital el dia 27 del pasado con direccion á Maldonado, conteniendo ropas y alhajas. En el trayecto de Montevideo á Solís Grande fué donde se perdió, y perteneciente á la familia del Sr. Payot se ruega muy encarecidamente á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en el escritorio calle del Rincon núm. 5, ó en la calle de Canelones 187, y 18 de Julio, n. 165, donde recibirá la gratificacion que se menciona. Se advierte que hay tomado todas las medidas pertenecientes al caso, para el mayor arreglo ... familia. m27-8p

¡Ojo! A las novedades En la calle de Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a18-perm

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número— Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. f14-perm

Se vende una casa que hace esquina, de 5 piezas, 2 cocinas, aljibe, pileta para lavar, dos patios y una hermosa cantidad de árboles frutales, en la calle de Monte Caseros, casi frente á la estacion del Ferro-carril en la Union. Para tratar en la misma casa con don Faustino Vazquez. a19-1mes

Se alquila una hermosa casa en Santa Lucía con cochera, agua y patio espacioso con árboles frutales. Calle de Zavala núm. 60 de 9 á 11 1/2. a.16-1 mes

Edicto Juzgado de Paz de la 4.ª seccion—Por el presente se cita á la persona que se considere dueña de un terreno y lo en él edificado situado en esta localidad, calle del Asilo entre Agricultura y Artes, lindero por el Este, con doña Catalina Vila, por el Oeste con don Pedro Farras, por el Norte con dicha calle y por el Sur con el señor Figuas, cuyo terreno perteneció á D. Manuel Patiña, para que dentro del término de diez dias, desde su publicacion, comparezca en este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue don José Buñay Lopez, apoderado de la empresa del empedrado público de esta Villa, por cobro del importe del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Villa de la Union, Abril de 1872. a26-10p *Agustin Diez.*

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona se considere dueña de un terreno adquirido en esta localidad en la calle de Monte Caseros entre las de Agricultura y Artes compuesto de diez metros y veinte y cuatro centímetros de frente al Sud á dicha calle por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo lindero por el Norte con el señor Sulero, por el Este con D. Bartolo Riera y por el Oeste con Da. Trinidad Barrionuevo, para que dentro del término de diez dias á contado desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. José Buñay Lopez, apoderado de la Empresa del empedrado público de esta Villa, por cobro del importe del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Villa de la Union, Abril de 1872.—*Agustin Diez.* a26-10p.

Se vende El establecimiento cambio de moneda ... calle Colon 36, por enfermedad de su dueño que se ausenta: local inmejorable, alquiler módico. m.5-3p.

Ojo Venta de la casa en el mejor parage de Montevideo para tratar bien al interés. Se vende una esquina en la plaza Sarandí, en la Aguada, en el mejor parage de la plaza que ocupa actualmente con un café denominado de Jardines y además tres solares con cerro y cimiento, pegados á la misma esquina. La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir al lado de la esquina frente á la plaza (tienda) que dirán razon. m. 5 4p.

Edicto Juzgado de Paz de la 3ª Seccion—Por el presente se cita y emplaza á D. Guillermo Cocha, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Benigno Perez. Previniéndole que si no compareciere, se procederá á lo que por derecho corresponda. Montevideo, Mayo 4 de 1872.—*Santiago Villegas.* m.5-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1. seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Rufino para que comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de ocho dias contados desde esta publicacion, á contestar á la demanda que le interpone D. Mariano Jaruegin, apoderado de los Sres. Dres. D. Manuel Nunes da Costa y don Manuel Pereira Cabral, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Mayo 4 de 1872.—*Juan Fassani.* m5-3p

Enfermedades DE LA VISTA.—El consultorio del oculista Dr. G. Calcenardi, está abierto desde las 12 1/2 hasta las dos de la tarde, todos los dias, menos los Domingos. m 4-1mes.

Sirvienta Se necesita una en la calle Queguay núm. 121A. es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. m1-7p.

En Santa Lucía á dos cuadras de la plaza hay para vender una cuadra de siete varas cuadradas con cocina y pozo. Para tratar calle 18 de Julio núm. 165. m.1º-6p

Matrimonio Se ofrece una Española sin hijos para la Ciudad ó Campaña, el hombre para mucamo y la mujer para cocinera; pueden dar buenos informes de su conducta, dirigirse calle Uruguay núm. 221 m.7 4p.

Doña Ana Osorio Tiene una carta de interés en la calle Orillas del Plata, núm. 148, entre Dayman y Arapey, la que solo se entregará en propia mano. m7-4p.

Aprendiz DE TALABARTERO.—En la talabartería Avemaría, calle Agraciada 420 se necesita uno de buena familia que tenga 10 ó menos 14 años. m.7-3p.

Ama de leche Española primeriza con leche fresca, se ofrece para criar en casa de los interesados calle San José núm. 113. m7-3p

Plaza de las TRES CRUCES—Las carretas de campaña que vengan á dicha plaza, pueden entrar por todas las calles inclusive la del 18 de Julio hasta las once de la mañana, segun Decreto del S. Gobierno. m7-6p

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y á solicitud de D. Francisco San Roman, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está construida de propiedad de D. Juan Orsabury, situada en la calle de Canelones núm. 30, compuesta en area de 14 varas de frente al Sud á dicha calle, por 45 varas poco mas ó menos de fondo al Norte, lindando por este viento con don N. Vilar, por el Este con don Juan Casenave, y por el Oeste con don Lucas Moreno; en autos que el referido San Roman ha promovido por cobro de pesos, procedente de un vale, y demas que el mandamiento refiere. Y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad del bien embargado para poner en él la nota respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley 13 de Mayo de 1856, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Mayo 4 de 1872.—*Victorino José Cabral*, escribano público. m 7-6p.

Muy buen sueldo Se pagará á una cocinera francesa que sepa planchar y cuidar una casa para un matrimonio de dos personas; calle del 25 de Mayo 234, altos (buenas referencias). m8-8p

Alos oficiales zapateros En la zapatería del Plata calle de la Rambla Calle del Norte núm. 1 y 3 contigua á la aduana frente al muelle de fierro se necesitan dos oficiales de claveteado de buen trabajo y uno de punteado de 2 $ para arriba. m7-8p

Dependiente Se ofrece un jóven español apto en el comercio con especialidad en el ramo de tienda. Tiene buenas recomendaciones, calle Zavalá núm. 161, tienda. m.7-4p.

Mucama y cocinera Se necesitan en la calle del Rincon núm. 217. Para tratar de 10 á 3 de la tarde. m.7-3p.

Buen negocio Se desearia encontrar una persona que tuviese la suma á lo menos de 2500 $ disponible para asociarse en un negocio de almacen de comestibles y bebidas al menudeo muy acreditado desde muchos años en esta plaza por sus buenas relaciones y comportacion á la vez siendo el parage el mas propio para este ramo:—advirtiendo que el dueño dispone en la misma casa una existencia de mas de 5000 pesos garantida y libre de toda gravámen y que solamente se asocia para poderse desprender el cuando se ofreza para las compras de lo que puede almacen necesitar: la persona que se crea en posicion de aceptar la oferta sobre indicada puede ... la casa de Don. J. Botti, en la calle Ituzaingo núm. ... se hallará con quien tratar. m.7-6p.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, y á solicitud de don José Bengoa, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está construida, como de propiedad de don Juan Uyamburu; situada en la calle de Canelones núm. 30, compuesta en área de 14 varas de frente al Sud á dicha calle, por 45 varas poco mas ó menos de fondo al Norte; lindando por este viento con don N. Vilaz, por el Este con don Juan Casenave, y por el Oeste con don Lucas Moreno, en autos que el referido Bengoa ha promovido por cobro de pesos procedente de un vale, y demas que el mandamiento refiere. Y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad del bien raiz embargado, para poner en él la nota respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 13 de Mayo de 1856; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes. —Montevideo, Mayo 4 de 1872.—*Victorino J. Cabral*, escribano público. m 7-6p.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y á solicitud de D. Volny Labaure, en los autos que sigue contra D. Francisco Nuguet, por cobro de pesos se ha trabado embargo en una quinta situada cerca del parage denominado de las "Tres Cruces" y de la cervecería de Robillard, perteneciente al citado Nuguet, no espresandose la área ni los linderos del citado terreno por no tenerse los títulos de propiedad en el acto del embargo.—En virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 13 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Abril 13 de 1872.—*Victorino José Cabral*, escribano público. 14-3p.

Se alquila Una casa en la calle del Durazno núm. 176, tiene altos y bajos independientes con 11 habitaciones cada una, con cuarto de baños y demas comodidades, constando cada comedor de 11 varas de largo. Ocurrase al escritorio Zavala 60, de 11 á 4 de la tarde, m1-1mes.

Banco Union Se compran al mejor precio los billetes de 10 $ las letras y libretas de este Banco en el escritorio de Cambio Cerrito núm. 130 esquina Misiones. a. 25-10 p.

Banco Italiano Se compran al mejor precio las letras y libretas de este banco en el escritorio de cambio Cerrito número 130, esquina Misiones. a. 25-10p.

Jergones Se han recibido jergones de tres hilos, tapados de terciopelo á 35 pesos, clavoses de cachimir, mantillas de chantilli, de chapa y de guipur. Ituzaingo núm. 119 y 121. a.27-8p

Se avisa al público Que se ha abierto en la calle Soriano núm. 18 una gran mueblería y tapicería; se venden, se hacen y se componen toda clase de muebles de salon y para todo ramo á precios sumamente módicos. a. 27-1 mes.

Leña DE TODAS CLASES.—Se vende en la barraca del Porvenir, calle del Cerro Largo núm. 46. ab.16-1m.

Piano y canto Una señora estrangera recien llegada á esta ciudad, discípula de los mejores artistas de Europa, posee los idiomas Francés, Inglés, Español y Portugues ofrece dar lecciones de piano y canto en las casas particulares y colegios, para mejores informaciones ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 154 alto de 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. a 25-15p.

Balanceador PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 112, y Sarandí, 333 y 357, darán razon. f15-perm

Se vende Un milord de cuatro asientos en la calle Uruguay núm. 33 á un precio módico ab. 30-8p.

Barberia del norte Se vende esta Barbería, para tratar ocurrir en la misma á cualquier hora del dia, Calle del norte costado del Mercado viejo núm. 5. ab. 30-8p.

Se vende Una casa de altos, nueva, fabricada con los mejores materiales, á un precio muy barato por ausentarse su propietario del país, sita en la calle New York y Mérmos, hace esquina—Para tratar en la calle de las Piedras núm. 129 oficina de la Caltà Italiana. a. 16—15p.

A los deudores del Restaurant de la Fé se les suplica que pasen á arreglar sus cuentas en el término de ocho dias contados desde la fecha. Los que no se presenten serán llamados por los diarios.—Montevideo, Mayo 3 del 872. m. 3-7 p.

Para quinta Se vende ó se alquila un terreno de dos cuadras cercado con 6 piezas y aljibe sito á inmediaciones del Paso del Molino.—Para tratar en la calle del Parque (Cordon) núm. 15. m. 3-6 p.

D. Demetrio Isola INGENIERO—Ha mudado su escritorio á la Matriz, calle Sarandí núm. 211. m 3-1mes

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA: Salida de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 3[illegible]	7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—	—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 3[illegible]	2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA: Salida de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 30	7 40	8 05	7 53	8 15	8 30	8 45	9 0[illegible]	7 15	7 30	7 50	Ll. 8 05	8 35	8 45	9 00	9 10
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 4[illegible]	—	—	—	S. 8 25	—	—	—	—
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—	9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 4[illegible]	—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 2[illegible]	4 35	4 50	5 05	Ll. 5 20	5 40	5 50	6 05	6 15
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	S. 5 30	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	80	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	80
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	60	60	40			50	30
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.